



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Por acuerdo de este ayuntamiento en Pleno ordinario celebrado el día 23 de septiembre de 2024, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso público para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este ayuntamiento, el cual se expone al público por el plazo de quince días naturales a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría del ayuntamiento.

2. Domicilio: calle Convento, número 19.

3. Localización y código postal: Vileña, 09249.

4. Teléfono:

5. Fax:

6. Correo electrónico: vilena@diputaciondeburgos.net

2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento de las fincas pertenecientes a este municipio.

3. – *Importe del arrendamiento:* las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida:

<i>Polígono</i>	<i>Finca</i>	<i>Paraje</i>	<i>Extensión</i>	<i>Tipo licitación</i>
501	33-B	El Berezal	8,37 ha	1.008,00 euros
501	33-C	El Berezal	8,37 ha	1.008,00 euros
501	33-D	El Berezal	8,37 ha	1.008,00 euros
501	33-F	El Berezal	9,80 ha	1.176,00 euros
503	186	Cantebón	7,06 ha	847,20 euros
501	54	El Tomijal	5,34,80 ha	641,76 euros
503	221	El Tomijal	5 ha	600,00 euros
501	94	Junto al Puente	0,35 ha	42,00 euros

4. – *Criterios de adjudicación:* la adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta económica en el concurso.

5. – *Duración del arrendamiento:* será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2029, de carácter improrrogable.

6. – *Forma de adjudicación:* el sistema de adjudicación será concurso.



7. – *Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación de proposiciones: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modalidad de presentación: según anexo I y II.

Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaría del ayuntamiento, los lunes de 16 a 17 horas.

Domicilio: calle Convento, 19.

Localización y código postal: Vileña, 09249.

Dirección electrónica: [vilena@diputaciondeburgos.net](mailto:vilena@diputaciondeburgos.net)

8. – *Apertura de las proposiciones:* la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón del ayuntamiento a las 16 horas, del primer lunes a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Resto de condiciones:* ver pliego que estará a disposición en la Secretaría del ayuntamiento, por correo electrónico ([vilena@diputaciondeburgos.net](mailto:vilena@diputaciondeburgos.net)) o en la sede electrónica del ayuntamiento de Vileña (<https://vilena.sedelectronica.es>).

En Vileña, a 23 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Bernardo Gutiérrez Porres